



## AL DELEGADO/ INTERLOCUTOR DE MUPITI

### Circular Informativa N.º 9/2024

1 de abril de 2024

### **Asunto: Mupiti ofrece a los autónomos aportar y desgravar hasta 4.250 € más.**

Estimado compañero:

Hace poco más de un año que se creó el seguro "*Previsión Social Complementaria Autónomos*", un seguro exclusivo para quienes trabajan por cuenta propia a través del Régimen Especial para Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA), o con MUPITI como *alternativa* al RETA.

Con este producto, **cualquier autónomo** podrá incrementar sus aportaciones y, en consecuencia, su desgravación fiscal **hasta 4.250 € anuales** (Ley 12/2022 que entró en vigor el 2-7-2022, con efecto el 1-1-2023). Adicionalmente,  pueden aportar y desgravar otros 1.500 € al año  que la ley permite para todos los sistemas de previsión social complementaria individual. **En total**, las aportaciones realizadas podrán alcanzar los **5.750 € anuales**.

Los autónomos residentes en el País Vasco y Navarra pueden informarse de los límites, en su caso concreto, llamando al 645 914 922.

Aparte de la *rentabilidad fiscal* (pudiendo desgravarse del IRPF) este seguro de MUPITI para los autónomos tiene una *rentabilidad garantizada* a la que se añadirá la *participación en los beneficios* que se obtengan en cada ejercicio, lo que podrá incrementar el fondo cada año.

Los interesados pueden contactar con su asesora comercial territorial consultando aquí: <https://mupiti.com/distribucion-comercial>

Cuento con tu colaboración para que esta información llegue a todos los colegiados y, en el caso de que ellos o sus familiares trabajen por cuenta propia, se puedan aprovechar de este producto diseñado en exclusiva para autónomos.

Sin otro particular, te saluda atentamente,

José Luis Ginés Porcar  
**Secretario de Mupiti**